



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Miguel Domínguez Rigo	Pilar Vicente Foronda
Javier Abad Molina	Julio Romero Rodríguez
Noemí Ávila Valdés	María Ángeles López Fernández
Marta García Cano	Marta Lage de la Rosa
Ana Cebrián Martínez	M ^a Ángeles López Fernández

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Gonzalo Jover Olmeda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: a fecha de firma digital

Firmado: Manuel Capilla Martín

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
4D38-6C62-7655P3659-7237	Firmado	23/10/2024 09:12:57
Firmado Por	Firmado	22/10/2024 16:37:22
Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	22/10/2024 10:24:03
Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	
Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Página	2/2
Observaciones		
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D38-6C62-7655P3659-7237	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

